

OBRA LEGISLATIVA MES ABRIL DE 2011
SENADOR MUÑIZ CORTES, LUIS DANIEL

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
206				<p>Para enmendar el inciso (c) del Artículo 3.06 de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a fin de requerirle a las personas entre 16 y 18 años de edad someter evidencia de que está debidamente matriculado en una institución educativa, pública o privada, o programa equivalente o que se ha graduado de escuela superior como requisito para obtener una licencia de conducir.</p> <p style="text-align: center;">RADICADA EL 13 DE ENERO DE 2009, MOCION DE RETIRO APROBADA EL 11 DE ABRIL DE 2011</p>	✓ RETIRADA			
1296				<p>Para añadir un inciso (cc) al Artículo 6.03 de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico", a los fines de imponer la obligación al Departamento de Educación de diseñar e implantar un currículo dirigido a promover una buena nutrición, en coordinación con el Departamento de Salud.</p> <p style="text-align: center;">RADICADO EL 30 DE OCTUBRE DE 2009</p>			✓ 04/11/11	
1705				<p>Para establecer el "Programa Piloto de Opciones Sanas para la Prevención de la Deserción Escolar" con el fin de proveer servicios para mejorar el rendimiento académico y la salud física y mental de estudiantes adolescentes, y por ende mejorar la asistencia y rendimiento de los estudiantes y reducir la deserción escolar; adscrito al Departamento de Educación y para otros fines relacionados.</p> <p style="text-align: center;">RADICADO EL 11 DE AGOSTO DE 2010</p>			✓ 04/11/11	
1706				<p>Para derogar la Ley Núm. 18 de 9 de abril de 1941 que ordena al Secretario del Departamento de Agricultura a proteger las plantaciones de malagueta y aumentar el cultivo de dicha planta.</p> <p style="text-align: center;">RADICADO EL 11 DE AGOSTO DE 2010</p>			✓ 04/11/11	

OBRA LEGISLATIVA MES ABRIL DE 2011
SENADOR MUÑIZ CORTES, LUIS DANIEL

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1707				Para derogar la Ley de 10 de marzo de 1904 que concedía préstamos a los agricultores sobre productos y efectos agrícolas. RADICADO EL 11 DE AGOSTO DE 2010			✓ 04/11/11	
1710				Para enmendar el Artículo 4.08 y el Artículo 6.03 de la Ley Núm. 149 del 15 de julio de 1999, según enmendada, denominada “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, a los fines de requerir que los programas de educación continuada para maestros y personal no docente incluyan temas sobre educación especial y otros temas relacionados, así como disponer que estos programas sean ofrecidos de forma gratuita a los ciudadanos voluntarios que estén en el registro, maestros jubilados, padres o tutores de estudiantes con condiciones especiales de aprendizaje y otras personas que participen de la gestión educativa y brinden servicios a los estudiantes del sistema de educación pública de la Isla e incluir en el curso de estudios sociales de las escuelas públicas, temas sobre capacitación y desarrollo de sensibilidad en temas de acomodo a personas con necesidades especiales, educación especial y derechos de las personas y estudiantes con condiciones especiales RADICADO EL 11 DE AGOSTO DE 2010			✓ 04/11/11	
1752				Para enmendar el Artículo 6.13Q de la Ley Núm. 9 de 19 de enero de 1995, según enmendada, a los fines de modificar y aclarar disposiciones de la ley relacionadas a su alcance. RADICADO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010			✓ 04/11/11	

OBRA LEGISLATIVA MES ABRIL DE 2011
SENADOR MUÑIZ CORTES, LUIS DANIEL

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
2058				Para enmendar la Sección 2101 del Capítulo 7 del Subtítulo B.- “Arbitrios”, de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a fin de destinar al Hospital Oncológico de Puerto Rico un diez por ciento (10%) ó diez millones de dolares (\$10,000,000.00), lo que sea mayor, del exceso de la cantidad mil doscientos millones de dolares (\$1,200,000.000) anual estimada por el Secretario de Hacienda, por concepto del arbitrio temporero sobre ciertas adquisiciones por individuos, corporaciones o sociedades no residentes, de productos fabricados o producidos total o parcialmente en Puerto Rico y de servicios relacionados a dichos productos de entidades afiliadas con el comprador, establecido por la Ley Núm. 154 de 25 de octubre de 2010, para estabilizar la situación financiera y garantizar el mantenimiento de operaciones del hospital, y para otros fines relacionados.	✓ MOCION EN SALA 04/05/11			
2059				Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 43 de 30 de marzo de 2011, a los fines de nombrar el Distrito Capitalino como Carlos Romero Barceló y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1971, según enmendada, conocida como la “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas” y para otros fines.	✓			
2079				Para enmendar el Artículo 40 de la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009, según enmendada, conocida como “Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo un Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico”, a fin de que las cláusulas no económicas de los convenios colectivos expirados a la vigencia de la Ley Núm. 7, antes citada, o que expiraron durante la vigencia de la misma. se extiendan por dos (2) años adicionales, a partir de 9 de marzo de 2011; y para otros fines relacionados.	✓ MOCION EN SALA 04/25/11			

OBRA LEGISLATIVA MES ABRIL DE 2011
SENADOR MUÑIZ CORTES, LUIS DANIEL

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
	658			Para autorizar a la Oficina del Procurador del Veterano a transferir al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de mil dólares (\$1,000.00) para cubrir los gastos de la fabricación de una placa modelo para tablillas distintivas que podrán utilizar los miembros de la organización militar Purple Heart; y para otros fines. RADICADA EL 14 DE OCTUBRE DE 2010	✓ MOCION EN SALA 04/12/11			
			2031	Para disponer que el Teatro del Senado de Puerto Rico localizado en el primer (1er) piso del edificio Covadonga, al lado sur del Capitolio, sea designado como "Teatro Antonio J. Fas Alzamora".	✓ MOCION EN SALA 04/12/11			
			2073	Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento póstumo del Senado de Puerto Rico a ese gran prócer puertorriqueño Rafael Martínez Nadal en el día de su Natalicio, por su gran obra y legado dejado en la historia de nuestra Isla.	✓ MOCION EN SALA 04/26/11			
			2076	Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al gran pelotero puertorriqueño Carlos Juan Delgado Hernández en su retiro de las Grandes Ligas de Beisbol, su excelente trayectoria como deportista, sus aportaciones a la educación, la salud y el deporte puertorriqueño.	✓ MOCION EN SALA 04/26/11			